

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2010-9312** *Notificación de declaración de caducidad y baja del Padrón Municipal de Habitantes, N.R.S. 4272.*

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son concedidas adoptó, con fecha 8 de abril de 2010, la siguiente resolución:

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tan renovación, esta Alcaldía declara la caducidad de la inscripción y acuerda la baja de las personas que se citan a continuación:

- Sergio Mendoza Cuba.
- Katherine Leslie Mendoza Cuba.

Camargo, 11 de junio de 2010.  
El alcalde (ilegible).

2010/9312